



ELITE
TRANSPORTE SOLUTIONS SAS

**Portafolio Presentado a:
Servicio de Transporte Especial-Escolar y Empresarial
de Pasajeros
Año 2025**

rnt

 Vigilado
SuperTransporte



Elite Transporte Solutions SAS

Élite Transporte Solutions SAS es una empresa colombiana dedicada a brindar soluciones de transporte integral en todo el territorio nacional. Nos esforzamos por ser mucho más que un simple servicio de traslado; aspiramos a ser la opción preferida por nuestros usuarios, ofreciendo experiencias de viaje que priorizan su seguridad y comodidad, pero sobre todo, que se distinguen por un trato humano y cercano.

Construimos relaciones sólidas y duraderas con quienes confían en nosotros, buscando generar un impacto positivo en sus vidas y en las comunidades que conectamos. Nuestro compromiso va más allá de la eficiencia; se centra en la calidez, la confiabilidad y un profundo respeto por cada persona que viaja con nosotros y por cada miembro de nuestro equipo.

Trabajamos día a día para conectar personas y comunidades de manera efectiva y con empatía, entendiendo que cada viaje es una experiencia que valoramos y cuidamos. Queremos que nuestros usuarios se sientan seguros, cómodos y apreciados en cada trayecto, contribuyendo así al bienestar general y al desarrollo de las regiones que servimos. En esencia, somos una empresa de transporte con un corazón humano, dedicada a servir con excelencia y a construir puentes entre las personas.

FOTO



Misión

Ofrecer soluciones de transporte integral a nivel nacional, priorizando la seguridad, la comodidad y el respeto por nuestros usuarios y colaboradores. Nos comprometemos a conectar personas y comunidades de manera eficiente y empática, fomentando un servicio cálido, confiable y con un profundo sentido humano en cada viaje.

FOTO

Visión

Ser la empresa de transporte preferida a nivel nacional, reconocida por brindar experiencias de viajes seguras, cómodas y humanizadas, construyendo relaciones de confianza duraderas con nuestros usuarios y contribuyendo al bienestar de las comunidades que conectamos.



FOTO



MinTransporte
Ministerio de Transporte

Somos una empresa habilitada por el Ministerio de Transporte y vigilada por la Superintendencia de Transporte, para la prestación de servicios de transporte especial, adaptados a las necesidades de empresas, el sector turístico, instituciones educativas y usuarios del sistema de salud, entre otros.

Nuestra operación se basa en un modelo de mejora continua, que garantiza procesos eficientes y seguros, promoviendo el bienestar de nuestros colaboradores, socios y clientes.

Contamos con la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022, con el acompañamiento de nuestra ARL Colmena Seguros, asegurando altos estándares en seguridad vial y gestión del riesgo.



Seguridad y cumplimiento en cada viaje

Todos nuestros vehículos están plenamente habilitados y equipados para garantizar un servicio seguro y confiable. Cada unidad cuenta con:

- SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito) vigente.
- Certificado de revisión técnico-mecánica y control de emisiones contaminantes, expedido por un centro especializado.
- Tarjeta de operación emitida por el Ministerio de Transporte.
- Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- Revisión técnica y mecánica bimensual, realizada por nuestro equipo.
- Equipo de carretera y botiquín de primeros auxilios completo.
- Programa de mantenimiento preventivo, que asegura el óptimo estado de cada vehículo.

Cobertura en caso de accidentes

Nuestros vehículos están respaldados por coberturas robustas, diseñadas para proteger tanto a los pasajeros como a terceros:

Responsabilidad Civil Contractual

Hasta 100 SMMLV, con coberturas para:

1. Muerte
2. Incapacidad permanente
3. Incapacidad temporal
4. Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios
5. Perjuicios inmateriales

Responsabilidad Civil Extracontractual

Hasta 100 SMMLV, con cobertura para:

6. Muerte o lesiones a una persona
7. Daños a bienes de terceros
8. Muerte o lesiones a dos o más personas
9. Perjuicios inmateriales

Cobertura global extracontractual

Hasta 1.000 millones de pesos

